

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Trato Directo
no existe mas proveedor

DECRETO ALCALDICIO N° 002516

LITUECHE, 04 DIC 2013

DAEM: 0895.-
02/12/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art. 10°, numeral 4) del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Manquehua de la Comuna de Litueche, año 2013.
- Gastos que están insertos en el Ámbito de la Convivencia Escolar.
- Área: Convivencia Escolar.
- Dimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: Realizar celebraciones a los distintos estamentos de la Comunidad.
- Las actividades programadas por dicho Establecimiento Educativo, para el día 12/12/2013.
- Actividad de salida pedagógica con alumnos y apoderados el día 12/12/2013.
- El paseo se realizara a Kidzania.
- Los alumnos se encontraran varia horas al interior del Local realizando la actividad.
- Los alumnos no pueden entrar consumiendo alimentos al interior del Local.
- Dada la cantidad de horas que dura la actividad, los alumnos necesitan adquirir una colación.
- La colación se adquiere dentro del Local, de Kidzania.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

DECRETO :

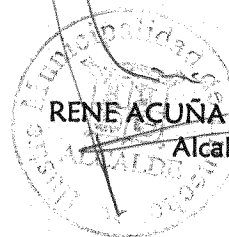
- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo para la "ADQUISICION DE COLACION ESCUELA MANQUEHUA, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 13.600.- (Trece mil seiscientos pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Eduentretencion Dos S.A., Cedula Identidad N° 76.256.967-1, por un valor de \$ 13.600.- (Trece mil, seiscientos pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútase el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Manquehua, año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/RD /gve



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde